Bogotá D.C; 03 de septiembre de 2025 **CIP-CXC-055-2025**

SEÑORES
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
GINA JULIANA RINCÓN RODRÍGUEZ
Vicepresidente de Estructuración
Ciudad

Referencia: Contrato No. VE-174-2024 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO CONEXIÓN CENTRO.

Asunto: Respuesta, Radicado ANI No.: 20254091107582**,** Remisión de solicitud de suspensión del plazo previsto para la evaluación de la factibilidad de la Iniciativa Privada Conexión Centro.

Respetada Doctora. Gina Rincón

Acusamos recibo de la comunicación E-OD2025-000237 remisión de solicitud de la ampliación del plazo suspensión de la evaluación por el Originador(ODINSA VIAS S.A.S), en la cual se realiza la solicitud suspensión del plazo de evaluación de la etapa de factibilidad de la iniciativa privada y por ende el plazo del contrato de consultoría a través del cual se realiza la evaluación de la iniciativa por un término estimado de dos [2] meses, de acuerdo con las razones expresadas en la misma, plazo que consideramos prudente para realizar los ajustes mencionados en ella.

De otra parte, solicitamos en consecuencia de lo anterior los ajustes necesarios al contrato de Evaluación referentes a la suspensión de este por un término igual al solicitado por ODINSA VÍAS S.A.S.

Quedamos atentos a sus comentarios y tramites a realizar.

Cordialmente,

GERMAN ANDRES CASTRO GAONA
Representante legal CIP.S.A.S.

Elaboró: JLAC
Revisó: Gerencia Técnica CIP S.A.S.-JLAC DIRECTOR DE EVALUACION
C.C: GCG REPRESENTANTE LEGAL CIP S.A.S.